

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1735** ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general Extraordinaria y Universal de Alquiler de Maquinaria Rentaire, S.A., en su reunión de fecha 16 de abril de 2021, acordó reducir el capital social en la cuantía de 3.600.000 euros, mediante la amortización de 3.600.000 acciones nominativas, que posee dicha sociedad en autocartera, de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 2.400.001 a la 6.000.000, ambas inclusive, quedando en consecuencia fijado el capital social en 2.400.000 euros. La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado de importe 3.600.000 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Madrid, 16 de abril de 2021.- El Administrador solidario, José Antonio Ferreiro Martín.

ID: A210024346-1